



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 06 AGO 2010

VISTO:

El Expediente N°19-034/10, donde se tramita la baja por jubilación de la Profesora **Susana Graciela PONTORIERO** en las horas de Inglés que reviste con carácter efectivo y reemplazante, atento al informe de la Dirección de Certificaciones e Informes del Rectorado de la U.N.C., y

CONSIDERANDO:


Que de acuerdo a lo informado por este Colegio y teniendo en cuenta que del Sistema de Gestión de Personal surge que a la causante se le liquidaron haberes hasta el 31/03/10, corresponde dar la baja definitiva a partir del 01/04/10 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 4/96-R.

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"Gral. José de San Martín"
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar al 01 de abril de 2010, la baja definitiva de la Profesora **Susana Graciela PONTORIERO** (MI N° 10.222.919 - Legajo N° 17648) en las QUINCE (15) horas de Inglés - efectiva - y en TRES (3) horas de Inglés - reemplazante - que reviste en este Colegio por haber recibido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.


Téc. Univ. MONICA SALMERÓN de ROCCA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICION N° **059** - 